

SELLO DE ARIQUEINTE MAR-
RATEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Auto

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} Ciudad de Murcia a veinte y seis dias del mes de Julio mil setecientos y veinte y seis el Si-
Eizenziado Dⁿ Juan Bautista Bana^{ta} Abogado de los R^{os}
Comu^{es}, Alcalde mayor de esta Ciudad; Laurencio
D^o de la Resolución tomada a Gil de la Cruz, en el Cabildo or-
din^o anterior, por mayor parte de votos; Sobre la apre-
tension del R^o Comuente de Santo Domingo a fin
de que se concedan a algunos arvitrios, para la fabrica
de un Solera y Comuente. Se conformo con lo acor-
dado por la mayor parte; Imando se guarde; Cumpla
y se cumpla; Debagarauer a la Ciudad en el primer Cabi-
ordin^o; proceda a Matazion^{on} en, para que le conite, y
banagu lo que se pendiente En dicho Acuerdo; y

lo firmo =

Dⁿ Juan Bautista
Bana^{ta} Figueras

Dⁿ Juan de Leon

